



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO**

APRUEBA AYUDA SOCIAL

HUEPIL, 22 OCTUBRE DE 2015.-.

DECRETO N° 2611

**VISTOS:**

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.728 del 31.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 094 del 12.01.2015, que Aprueba Programa de Asistencia Social 2015.
- 5.- Los Informes Socioeconómicos emitidos por la Srta. Olga Margarita Quintana Jara, Trabajadora Social de la Dirección Desarrollo Comunitario.
- 6.- La evaluación socioeconómica de la Sra. Marta Elena Rivera Navarrete, la Sra. Marisol Cristina Sandoval Arroyo y el Sra. Jesús del Carmen Gatica San Martín, que se adjunta al presente Decreto y son parte de él.
- 7.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 24.01.007 del Presupuesto Municipal Vigente, que año a año se aprueba.

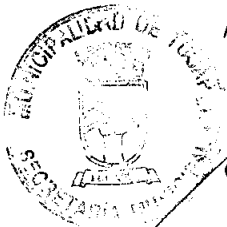
**DECRETO:**

- 1.- Apruébese la Ayuda Social para pago de servicios básicos y cuota mortuoria según corresponda a las personas que a continuación se indican en base a los siguientes montos:

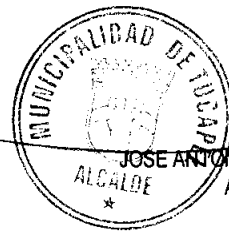
NOMBRE	RUT	MONTO
Marta Elena Rivera Navarrete	9.591.415-9	\$ 11.750
Marisol Cristina Sandoval Arroyo	10.139.114-0	\$ 37.700
Jesús del Carmen Gatica San Martín	7.876.800-2	\$100.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$167.697</b>

- 2.- Impútese los gastos que irrogue el presente Decreto a la cuenta 24.01.007 del Presupuesto Municipal por un monto de \$ 167.697.- (ciento sesenta y siete mil seiscientos noventa y siete pesos) en el contexto de los Programas sociales Municipales.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER  
ALCALDE

- DISTRIBUCIÓN**
- La que indica
  - Secretaria Municipal
  - Depto. administración y Finanzas
  - Archivo d. Comunitario
  - Archivo Of. Partes
- JAJA/GEPL/ALGS/spfv